

RESOLUCIÓN NÚMERO #00129 **DE** 23 ENE. 2025

"Por la cual se hacen unos nombramientos en provisionalidad en unas vacantes definitivas y temporales de la planta de personal de la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil -AEROCIVIL"

EL DIRECTOR GENERAL DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL- AEROCIVIL

En ejercicio de las facultades que le confieren los artículos 2 y 23 del Decreto 790 de 2005, el artículo 2.2.20.1.2 del Decreto 1083 de 2015, el Decreto 1294 de 2021, el Decreto 2597 de 2022 y,

CONSIDERANDO:

Que el artículo 23 del Decreto 790 de 2005 *"Por el cual se establece el Sistema Específico de Carrera Administrativa en la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil, Aerocivil"*, señala:

"ARTÍCULO 23. DE LA PROVISIÓN TEMPORAL DE LOS EMPLEOS.

Mientras se surte el proceso de selección para proveer empleos de carrera y una vez convocado el respectivo concurso, los empleados públicos de carrera tendrán derecho a ser encargados de tales empleos, siempre y cuando acrediten los requisitos y el perfil exigido para su ejercicio, no hayan sido sancionados disciplinariamente en el último año y su evaluación del desempeño hubiere sido satisfactoria. Sólo en caso de que no sea posible realizar el encargo podrá hacerse nombramiento Transitorio."

Que el artículo 2.2.20.1.2 del Decreto 1083 de 2015, dentro de las disposiciones reglamentarias del Sistema Específico de Carrera de la Unidad Administrativa Especial de la Aeronáutica Civil, respecto de los encargos indica lo siguiente:

"ARTÍCULO 2.2.20.1.2 ENCARGOS Y NOMBRAMIENTOS PROVISIONALES. *Mientras se surte el proceso de selección, y una vez convocado este, los respectivos empleos podrán ser provistos mediante encargo efectuado a empleados de carrera o mediante nombramiento provisional o transitorio, de conformidad con lo establecido en el artículo 23 del Decreto-ley 790 de 2005"*.

Que así mismo, el artículo 2.2.5.3.1. del Decreto 1083 de 2015, establece:

"Artículo 2.2.5.3.1. Provisión de las vacancias definitivas (...)

Mientras se surte el proceso de selección, el empleo de carrera vacante de manera definitiva podrá proveerse transitoriamente a través de las figuras del encargo o del nombramiento provisional, en los términos señalados en la Ley 909 de 2004 y en el Decreto Ley 760 de 2005 o en las disposiciones que regulen los sistemas específicos de carrera. (...)"

RESOLUCIÓN NÚMERO

0 0 1 2 9

DE

23 ENE. 2025

"Por la cual se hacen unos nombramientos en provisionalidad en unas vacantes definitivas y temporales de la planta de personal de la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil -AEROCIVIL"

Que mediante **Circular Externa No. 0007 de 2021**, la Comisión Nacional del Servicio Civil procede a emitir instrucciones frente al procedimiento para la provisión de empleos de carrera administrativa a través de encargos y nombramientos provisionales, en atención a la decisión adoptada por el Consejo de Estado - Sala de lo Contencioso Administrativo, Sección Segunda - Subsección B, el 20 de mayo de 2021, Radicado: 11001-03-25-000-2012-00795-00, frente al procedimiento de provisión de empleos de carrera administrativa mediante encargos y nombramientos provisionales. La instrucción "1.1. *Obligación de reportar las vacantes definitivas previamente a su provisión*" de la Comisión Nacional del Servicio Civil indicó que:

"Recae en las entidades la facultad de proveer a través del encargo y de forma excepcional con nombramiento en provisionalidad para los empleos de carrera administrativa que se encuentren en condición de vacancia definitiva, actuación que en todo caso deberá salvaguardar el derecho preferencial de encargo, que otorga la carrera a sus titulares, conforme lo dispuesto en los artículos 24 y 25 de la Ley 909 de 2004, el Decreto 1083 de 2015 y/o las reglas especiales de cada régimen específico de carrera.

*Previamente a su provisión, el nominador o su delegado debe reportar la vacante a través del Sistema de Apoyo para la Igualdad, el Mérito y la Oportunidad - "SIMO", por tanto, cumplida esta obligación, **no se requerirá solicitar autorización ante la CNSC** para proveer los empleos de carrera a través de encargo o nombramiento provisional."* (Negrita fuera de texto).

C/ Que de conformidad con lo anterior, el nombramiento provisional procederá de manera excepcional cuando no haya personal de carrera que cumpla con los requisitos para ser encargado y no haya lista de elegibles vigente que pueda ser utilizada.

Que el Grupo Provisión Empleos de Carrera Administrativa realizó el Estudio de Verificación de Requisitos para otorgamiento de encargo en el empleo Controlador de Tránsito Aéreo V, código 51, grado 12, Controlador de Tránsito Aéreo IV, código 51, grado 11, Controlador de Tránsito Aéreo III, código 51, grado 09 y Controlador de Tránsito Aéreo II, código 51, grado 06, publicado el 19 de noviembre de 2024, y concluyó que a pesar de que existen funcionarios de carrera administrativa que cumplen con los requisitos exigidos en el Manual de Funciones y Competencias Laborales, se encuentran ocupando empleos de igual o superior grado, o rechazaron o no manifestaron interés para ser encargados en los empleos antes indicados, por lo tanto, es viable proceder con el nombramiento provisional, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 23 del decreto 790 de 2005.

Que el Grupo Provisión Empleos de Carrera Administrativa, al verificar la historia laboral, determinó que quienes se nombran a continuación cumplen con los requisitos del Manual Específico de Funciones y de Competencias Laborales, vigente en la entidad, para ocupar las vacantes que se indican:

RESOLUCIÓN NÚMERO
#00129

DE
23 ENE. 2025

"Por la cual se hacen unos nombramientos en provisionalidad en unas vacantes definitivas y temporales de la planta de personal de la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil -AEROCIVIL"

CÉDULA	NOMBRE	EMPLEO	UBICACIÓN
1073165377	JHON JAIRO BARAHONA DOMINGUEZ	CONTROLADOR TRÁNSITO AÉREO III CÓDIGO 51 GRADO 09	Dirección Regional Aeronáutica Occidente / Aeropuerto Ipiales
1143337775	JEINER URRUCHURTO ACEVEDO	CONTROLADOR TRÁNSITO AÉREO III CÓDIGO 51 GRADO 09	Dirección Regional Aeronáutica Norte / Grupo Regional Servicios de Tránsito Aéreo
1001083691	DIEGO ALEJANDRO SARMIENTO CASALLAS	CONTROLADOR TRÁNSITO AÉREO III CÓDIGO 51 GRADO 09	Dirección Regional Aeronáutica Centro Sur / Grupo Regional Aeronavegación Bogotá
1001199478	JUAN NICOLAS MORENO SUAREZ	CONTROLADOR TRÁNSITO AÉREO III CÓDIGO 51 GRADO 09	Dirección Regional Aeronáutica Centro Sur / Grupo Regional Aeronavegación Bogotá
1019088879	JUAN DAVID TELLO MENDOZA	CONTROLADOR TRÁNSITO AÉREO III CÓDIGO 51 GRADO 09	Dirección Regional Aeronáutica Centro Sur / Grupo Regional Aeronavegación Bogotá
1020832292	LAURA ALEJANDRA ACERO GUTIERREZ	CONTROLADOR TRÁNSITO AÉREO III CÓDIGO 51 GRADO 09	Dirección Regional Aeronáutica Centro Sur / Grupo Regional Aeronavegación Bogotá
1003801079	JUAN ESTEBAN GUTIERREZ ROJAS	CONTROLADOR TRÁNSITO AÉREO III CÓDIGO 51 GRADO 09	Dirección Regional Aeronáutica Centro Sur / Aeropuerto Neiva
1013597119	WALTHER JAVIER ARIZA PALMA	CONTROLADOR TRÁNSITO AÉREO III CÓDIGO 51 GRADO 09	Dirección Regional Aeronáutica Oriente / Aeropuerto Yopal
1020769190	SANTIAGO RODRIGUEZ CANO	CONTROLADOR TRÁNSITO AÉREO III CÓDIGO 51 GRADO 09	Dirección Regional Aeronáutica Centro Sur / Grupo Regional Aeronavegación Bogotá
1090456262	DANIEL IGNACIO JURGENSEN ONTIVEROS	CONTROLADOR TRÁNSITO AÉREO III CÓDIGO 51 GRADO 09	Dirección Regional Aeronáutica Nororiente / Grupo Regional Servicios de Tránsito Aéreo

RESOLUCIÓN NÚMERO

#00129

DE

23 ENE. 2025

"Por la cual se hacen unos nombramientos en provisionalidad en unas vacantes definitivas y temporales de la planta de personal de la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil -AEROCIVIL"

CÉDULA	NOMBRE	EMPLEO	UBICACIÓN
1094955341	DANIELA ANDREA DAZA SALGADO	CONTROLADOR TRÁNSITO AÉREO III CÓDIGO 51 GRADO 09	Dirección Regional Aeronáutica Norte / Aeropuerto Cartagena
1233193472	CLAUDIA SOFIA APONTE LOPEZ	CONTROLADOR TRÁNSITO AÉREO III CÓDIGO 51 GRADO 09	Dirección Regional Aeronáutica Nororiente / Aeropuerto Arauca
1238938439	ANA MARIA OROZCO CUBILLOS	CONTROLADOR TRÁNSITO AÉREO III CÓDIGO 51 GRADO 09	Dirección Regional Aeronáutica Noroccidente / Aeropuerto de Montería
1018485089	PAULA DANIELA SALCEDO RAMIREZ	CONTROLADOR TRÁNSITO AÉREO III CÓDIGO 51 GRADO 09	Dirección Regional Aeronáutica Centro Sur / Aeropuerto Leticia

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1. Nombrar en provisionalidad, en una vacante temporal, al señor **JHON JAIRO BARAHONA DOMÍNGUEZ**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.073.165.377, al empleo Controlador Tránsito Aéreo III código 51 grado 09, ubicado en la Dirección Regional Aeronáutica Occidente / Aeropuerto Ipiales.

ARTÍCULO 2. Nombrar en provisionalidad, en una vacante temporal, al señor **JEINER URRUCHURTO ACEVEDO**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.143.337.775, al empleo Controlador Tránsito Aéreo III código 51 grado 09, ubicado en la Dirección Regional Aeronáutica Norte / Grupo Regional Servicios de Tránsito Aéreo.

ARTÍCULO 3. Nombrar en provisionalidad, en una vacante temporal, al señor **DIEGO ALEJANDRO SARMIENTO CASALLAS**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.001.083.691, al empleo Controlador Tránsito Aéreo III código 51 grado 09, ubicado en la Dirección Regional Aeronáutica Centro Sur / Grupo Regional Aeronavegación Bogotá.

ARTÍCULO 4. Nombrar en provisionalidad, en una vacante temporal, al señor **JUAN NICOLÁS MORENO SUÁREZ**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.001.199.478, al empleo Controlador Tránsito Aéreo III código 51 grado 09, ubicado en la Dirección Regional Aeronáutica Centro Sur / Grupo Regional Aeronavegación Bogotá.

RESOLUCIÓN NÚMERO #00129 **DE** 23 ENE. 2025

"Por la cual se hacen unos nombramientos en provisionalidad en unas vacantes definitivas y temporales de la planta de personal de la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil -AEROCIVIL"

ARTÍCULO 5. Nombrar en provisionalidad, en una vacante definitiva, al señor **JUAN DAVID TELLO MENDOZA**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.019.088.879, al empleo Controlador Tránsito Aéreo III código 51 grado 09, ubicado en la Dirección Regional Aeronáutica Centro Sur / Grupo Regional Aeronavegación Bogotá.

ARTÍCULO 6. Nombrar en provisionalidad, en una vacante definitiva, a la señora **LAURA ALEJANDRA ACERO GUTIERREZ**, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.020.832.292, al empleo Controlador Tránsito Aéreo III código 51 grado 09, ubicado en la Dirección Regional Aeronáutica Centro Sur / Grupo Regional Aeronavegación Bogotá.

ARTÍCULO 7. Nombrar en provisionalidad, en una vacante definitiva, al señor **JUAN ESTEBAN GUTIERREZ ROJAS**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.003.801.079, al empleo Controlador Tránsito Aéreo III código 51 grado 09, ubicado en la Dirección Regional Aeronáutica Centro Sur / Aeropuerto Neiva.

ARTÍCULO 8. Nombrar en provisionalidad, en una vacante temporal, al señor **WALTHER JAVIER ARIZA PALMA**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.013.597.119, al empleo Controlador Tránsito Aéreo III código 51 grado 09, ubicado en la Dirección Regional Aeronáutica Oriente / Aeropuerto Yopal.

ARTÍCULO 9. Nombrar en provisionalidad, en una vacante definitiva, al señor **SANTIAGO RODRÍGUEZ CANO**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.020.769.190, al empleo Controlador Tránsito Aéreo III código 51 grado 09, ubicado en la Dirección Regional Aeronáutica Centro Sur / Grupo Regional Aeronavegación Bogotá.

ARTÍCULO 10. Nombrar en provisionalidad, en una vacante temporal, al señor **DANIEL IGNACIO JURGENSEN ONTIVEROS**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.090.456.262, al empleo Controlador Tránsito Aéreo III código 51 grado 09, ubicado en la Dirección Regional Aeronáutica Nororiente / Grupo Regional Servicios de Tránsito Aéreo.

ARTÍCULO 11. Nombrar en provisionalidad, en una vacante definitiva, a la señora **DANIELA ANDREA DAZA SALGADO**, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.094.955.341, al empleo Controlador Tránsito Aéreo III código 51 grado 09, ubicado en la Dirección Regional Aeronáutica Norte / Aeropuerto Cartagena.

ARTÍCULO 12. Nombrar en provisionalidad, en una vacante temporal, a la señora **CLAUDIA SOFIA APONTE LÓPEZ**, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.233.193.472, al empleo Controlador Tránsito Aéreo III código 51 grado 09, ubicado en la Dirección Regional Aeronáutica Nororiente / Aeropuerto Arauca.

RESOLUCIÓN NÚMERO # 0 0 1 2 9 DE 23 ENE. 2025

"Por la cual se hacen unos nombramientos en provisionalidad en unas vacantes definitivas y temporales de la planta de personal de la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil -AEROCIVIL"

ARTÍCULO 13. Nombrar en provisionalidad, en una vacante temporal, a la señora **ANA MARIA OROZCO CUBILLOS**, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.238.938.439, al empleo Controlador Tránsito Aéreo III código 51 grado 09, ubicado en la Dirección Regional Aeronáutica Noroccidente / Aeropuerto de Montería.

ARTÍCULO 14. Nombrar en provisionalidad, en una vacante definitiva, a la señora **PAULA DANIELA SALCEDO RAMÍREZ**, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.018.485.089, al empleo Controlador Tránsito Aéreo III código 51 grado 09, ubicado en la Dirección Regional Aeronáutica Centro Sur / Aeropuerto Leticia.

ARTÍCULO 15. Comunicar el contenido del presente acto administrativo a las personas aquí relacionadas y a los Grupos Liquidación de Prestaciones y Nómina, Historias Laborales y Seguridad y Salud en el Trabajo.

ARTÍCULO 16. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Bogotá D.C., a los:

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


§. **SERGIO PARIS MENDOZA**
Director General

Proyectó: Dairo Marínez - Auxiliar I - Grupo Provisión Empleos Carrera Administrativa
Revisó: José Gabriel Cubides Riaño - Coordinador - Grupo Provisión Empleos Carrera Administrativa
Carlos Arturo Horta Tovar - Abogado Contratista - Secretaría General
Aprobó: Luz Mirella Giraldo Ortega - Directora de Gestión Humana (E)
Esmeralda Molina Gómez - Secretaria General